



Universidad Nacional de Tucumán  
Facultad de Filosofía y Letras  
Departamento de Graduados



**Orientaciones Historia o Geografía**  
Carrera acreditada por la CONEAU  
**Categoría Bn** Res N°312/99  
Resol.N°445/04

### **REQUISITOS DE ADMISIÓN A LA MAESTRIA O DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES**

- a) Los postulantes a realizar el Doctorado en Ciencias Sociales -orientaciones historia o geografía- deberán poseer título de profesor o licenciado en historia o geografía (o carreras universitarias afines) otorgados por universidades argentinas o extranjeras.
- b) Los egresados universitarios deberán acreditar un promedio no menor de 6 (seis) en la escala 0 a 10, en su respectiva carrera universitaria.
- c) Podrán ser admitidos los graduados de la Maestría en Ciencias Sociales (orientaciones historia o geografía) de la Universidad Nacional de Tucumán, los graduados de las maestrías tutoriales en Historia y/o Geografía de la Universidad Nacional de Tucumán, los egresados de distintas maestrías en Historia, Geografía o ciencias afines acreditadas por la CONEAU, los egresados de programas de maestrías -o de otros títulos de posgrado semejantes- en Historia, Geografía o ciencias afines, de universidades argentinas o extranjeras.
- d) El Comité Académico analizará los antecedentes de cada uno de los postulantes. Al disponer su aceptación, determinará los requisitos a cumplir por cada uno de ellos y remitirá estos antecedentes a las respectivas comisiones de seguimiento para su conocimiento. El Comité Académico podrá disponer la constitución de Jurados Especiales, cuyos miembros serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, cuando las condiciones del pedido de admisión así lo aconsejen.

### **PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN EN LAS CARRERAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

Para formalizar la inscripción de los interesados en la modalidad de estudios personalizados en la Universidad Nacional de Tucumán, los posgraduandos deberán iniciar el trámite ante la Unidad Académica correspondiente, la que establecerá como sede administrativa y académica.

La solicitud de inscripción podrá ser efectuada en cualquier momento del año lectivo y deberá ser presentada con la siguiente documentación:

(a)- Copia autenticada de títulos universitarios argentinos y/o de postgrado de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.-

(b)- Curriculum Vitae , con carácter de declaración jurada.-

(c)- Constancia de admisión concedida por la unidad Académica respectiva, con la intervención de su dependencia de postgrado. Deberá constar el área disciplinaria en la que se encuentran los estudios, tal como lo dispone el art. 10.-

(d)- Constancia de aprobación de examen de lecto-comprensión de idioma inglés. En caso de no ser éste el idioma extranjero relevante para una especialidad dada, podrá ser reemplazado por otro; este reemplazo debe quedar explícitamente fundamentado y ser expresamente aprobado por el Consejo de Postgrado de la Universidad Nacional de Tucumán. En situaciones especiales se podrá exigir un segundo idioma extranjero. -

(e)-Tema y Plan de trabajo de tesis, aceptado y rubricado por el Director de Tesis y por el Director Asociado, si lo hubiere. -

(f)- Curriculum Vitae sintético del Director de Tesis y Director Asociado, si lo hubiere.-

(g) Aceptación del Director de Tesis y del Director Asociado, si lo hubiere, para dirigir la tesis .-

(h) Aceptación del Instituto, Cátedra o Centro donde se realizará el trabajo de Investigación.-

\* Se debe adjuntar a estos papeles una nota firmada por el interesado, solicitando la inscripción formal en la Maestría o Doctorado, aclarando la orientación (Historia o Geografía)

## 2. EXIGENCIAS PARA LA OBTENCION DEL GRADO DE MAGISTER

(a). Plan de Estudios: Se deberán aprobar estudios equivalentes a, como mínimo 540 horas reloj presenciales y/o certificar su cursado con aprobación de la Comisión de Supervisión respectiva.

(b). Tesis: Se requiere la realización de un trabajo individual y escrito sobre los resultados de las investigaciones y desarrollos teóricos y/o prácticos realizados, que satisfaga los siguientes requisitos:

1. Contener un relevamiento y análisis crítico de trabajos publicados.
2. Demostrar destreza en el manejo conceptual y metodológico en la investigación científica.
3. Constituir un aporte al tema estudiado.
4. Estar precedido por un resumen de 500 palabras.
5. Deberá ser presentado en cuatro ejemplares en papel y una versión en soporte informático.

(c)- Examen de Grado: El examen de grado consiste en la defensa pública de la tesis por parte del posgraduando, ante un Tribunal que realizará la evaluación correspondiente. La defensa de la tesis tendrá lugar dentro del año de su presentación.-

Una vez finalizado el trabajo deberá enviarse una primera versión a los integrantes del Tribunal, quienes podrán realizar las sugerencias que consideren adecuadas en un plazo máximo de sesenta (60) días corridos. Se prevén las siguientes posibilidades:

a. Si la tesis es aceptada para la defensa, se procederá a evaluar al candidato a través del examen de grado.

b. Si la tesis es adecuada pero requiere correcciones menores, el candidato deberá previamente efectuar las correcciones especificadas por el Tribunal dentro de los sesenta (60) días subsiguientes a su notificación.-

c. Si la tesis, aunque inadecuada, pareciera tener suficiente mérito, el Tribunal podrá decidir si se permite al candidato presentarla nuevamente en una versión corregida dentro de los seis (6) meses subsiguientes. Los examinadores deberán tomar tal decisión después de realizar una entrevista evaluativa con el candidato. Si en su versión corregida la tesis es aceptada, se procederá a sustanciar la correspondiente defensa pública.

d. Si después de haber evaluado la tesis, atento a lo establecido en los incisos precedentes, el Tribunal considera que no es aceptable, podrá decidirse que la tesis bajo análisis no cumple con los requisitos para su defensa; ello equivale a no aprobar el examen de grado, por lo que el candidato perderá su condición de postulante al grado académico de Magister.-

### 3. EXIGENCIAS PARA LA OBTENCION DEL GRADO DE DOCTOR

#### **Exigencias específicas para la obtención del grado de Doctor :**

(a)- Plan de Estudios: Se deberán aprobar estudios equivalentes a, como mínimo, 850 horas reloj presenciales y/o certificar su cursado con aprobación de la Comisión de Supervisión respectiva.

(b)- Tesis: se requiere la realización de un trabajo individual y escrito sobre los resultados de las investigaciones, que satisfaga los siguientes requisitos:

1. Constituir una contribución original e inédita al conocimiento existente en el área pertinente.-
2. Evidenciar capacidad crítica independiente.-
3. Estar precedido por un resumen de 500 palabras.
4. Deberá ser presentado en cuatro ejemplares en papel y una versión en soporte informático.

(c)- Examen de Grado: Consiste en la defensa pública de la tesis por parte del posgraduando, ante un Tribunal que realizará la evaluación correspondiente. La defensa de la tesis tendrá lugar dentro del año de su presentación.-

(d)-Una vez finalizado el trabajo de Tesis deberá enviarse una primera versión a los integrantes del Tribunal, quienes podrán realizar las sugerencias que consideren adecuadas en un plazo máximo de 60 (sesenta) días corridos. Considerando distintas circunstancias que pueden surgir en esa oportunidad, se prevén las siguientes posibilidades:

a) Si la tesis es aceptada por el Tribunal para la defensa, se procederá a evaluar al candidato a través del examen de grado.

b) si la Tesis es adecuada pero requiere correcciones menores, el candidato deberá previamente efectuar las correcciones especificadas por el Tribunal dentro de los treinta (60) días subsiguientes.-

c) Si la tesis, aunque inadecuada, pareciera tener suficiente mérito, el Tribunal podrá decidir si se permite al candidato presentarla nuevamente en una versión corregida dentro de los 18 (dieciocho) meses subsiguientes. Los examinadores deberán tomar tal decisión después de realizar una entrevista evaluativa al candidato. Si en su versión corregida la tesis es aceptada, se procederá a sustanciar la correspondiente defensa pública.

d) Si después de haber evaluado la tesis atento a lo establecido en los incisos precedentes, el Tribunal considera que no es aceptable, podrá decidir que la tesis bajo análisis no cumple los requisitos para su defensa; ello equivale a no aprobar el examen de grado, por lo que el candidato perderá su condición de postulante al grado académico de Doctor.